

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000826
LA CISTERNA,

04 MAR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 717 de fecha 20.02.2015;
 - 2.- La necesidad de rectificar el Decreto Alcaldicio antes indicado;
 - 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de contratos y/o convenios y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° 717 de fecha 20.02.2015 en lo siguiente:

DONDE DICE:

APRUEBASE el Contrato de Ejecución de Obra Pública suscrito con fecha 06.02.2015 entre el Municipio de La Cisterna y la empresa Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada, para la ejecución de la obra denominada "Reposición Aceras Peatonales Programa de Mejoramiento Urbano La Cisterna" (ID 2767-1-LP15), reposición aceras peatonales calle Almirante Neff Sur y Veredón Juan Francisco Rivas, Unidad Vecinal N° 3-A y 18-B de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

DEBE DECIR:

APRUEBASE el Contrato de Ejecución de Obra Pública suscrito con fecha 06.02.2015 entre el Municipio de La Cisterna y don Diego Alberto Muñoz Onell, para la ejecución de la obra denominada "Reposición Aceras Peatonales Programa de Mejoramiento Urbano La Cisterna" (ID 2767-1-LP15), reposición aceras peatonales calle Almirante Neff Sur y Veredón Juan Francisco Rivas, Unidad Vecinal N° 3-A y 18-B de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde